A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PERSOTEL S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisaria de PERSOTEL S.A., me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2011.

Luego de la revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía y del informe del Gerente, he encontrado que en la preparación de las cuentas y estados financieros se han seguido los principios de contabilidad de general aceptación. Las cifras que se presenta son, por lo tanto, verídicas y están de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañía y las Leyes tributarias vigentes en el Ecuador. Igual conformidad de mi parte, merece el informe presentado por el Gerente de la Compañía.

Puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados financieros de la compañía guardan plena correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la misma. Puedo indicarles, asimismo, que las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados sobre la base de principios de contabilidad de general aceptación en el país.

De las revisiones antedichas, he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatuarias y reglamentarias pertinentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos. Los administradores no están obligados a presentar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta General de Accionistas, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración de la sociedad

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
13 SEP 2012
M de Lourdes Rojas
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ing. Milca Gruezo Montesdeoca
C.I. 0920454634
Comisaria
Persotel S.A.

Guayaquil, Julio 24 del 2012.